



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: RECURSOS HUMANOS

Expediente: 005854/ 2025

Asunto: PROCESO SELECTIVO 3 PLAZAS DE ARQUITECTO

DECRETO

Con fecha 24 de mayo de 2024, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 100, las bases que han de regir el proceso de selección de diferentes plazas contenidas en las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Entre las plazas Ofertadas se contenía una de Arquitecto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Mediante Anuncio de fecha 1 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 62, se publicó la Oferta Pública de Empleo del año 2025 del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, conteniéndose entre otras 2 plazas de Arquitecto.

A la vista del principio de economía administrativa, y al objeto de poder ejecutar las tres plazas vacantes de Arquitecto en un único proceso de selección, sería necesario de un lado modificar las bases publicadas en el BOP n.º 100, como en sus diferentes modificaciones, incluyendo las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2025.

De otro lado, en cumplimiento del punto primero de la Resolución que aprueba las referidas bases, aprobar el ANEXO, que regule el proceso de selección de las tres plazas de Arquitecto.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía en virtud del art. 21 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones vigentes, tiene a bien, **RESOLVER**:

PRIMERO.- Incluir en las bases publicadas el Boletín Oficial de la Provincia n.º 24 de mayo de 2024, las dos plazas de Arquitecto incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2025, modificando las bases en lo siguiente:

En el Preámbulo, donde dice “*Es objeto de las presentes Bases regular la convocatoria para provisión de las plazas vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, aprobada por acuerdo de Pleno de 2 de marzo de 2023, e incorporadas a las Oferta de Empleo Público de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 53 de 20 de marzo de 2023) y a la Oferta de Empleo Público de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 48 de 8 de marzo de 2024).*”, debe decir: “*Es objeto de las presentes Bases regular la convocatoria para provisión de las plazas vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, aprobada por acuerdo de Pleno de 2 de*





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

marzo de 2023, e incorporadas a las Oferta de Empleo Público de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 53 de 20 de marzo de 2023), a la Oferta de Empleo Público de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 48 de 8 de marzo de 2024, y a la plazas de Arquitecto de la Oferta Pública de Empleo de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 62 de 1 de abril de 2025)".

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Anexo que regula el proceso de selección de las tres plazas de Arquitecto de las Ofertas Públicas de Empleo de 2023 y de 2025.

ANEXO

Oferta de Empleo: 2023 y 2025.

Denominación de la plaza: Arquitecto.

Régimen de la plaza: Funcionario

Número de plazas: Tres

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Grupo: A1

Sistema de selección: Oposición

Turno: Libre.

Nivel de Titulación: Licenciatura en Arquitectura o título universitario de grado equivalente que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada. (36 euros)

Código: ARQUITEC.

Fase de Oposición: Constará de las pruebas obligatorias y eliminatorias siguientes:

Primera prueba: Constará de dos ejercicios y tendrá un valor del 40% del total:

a) Primer Ejercicio. Tipo Test. Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta de 50 preguntas, relacionado con el temario que se adjunta, con una única respuesta correcta. Cada respuesta acertada tendrá una puntuación de 0,2 puntos. Por cada respuesta incorrecta se descontará 0,050 puntos. Se establecerán 5 preguntas de reserva y la respuesta no contestada no restará ni sumará puntuación.

b) Segundo Ejercicio. Consistirá en el desarrollo por escrito de un ejercicio de cinco preguntas cortas de los temas incluidos en la parte específica o relacionado con los mismos. Cada pregunta tendrá el valor máximo de 2 puntos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Los dos ejercicios se realizarán en el mismo día y en un mismo acto, y para ello se dispondrá de un tiempo máximo de realización para los dos ejercicios de manera conjunta de dos horas y media.

Para superar la prueba, será necesario que para cada uno de los ejercicios se haya obtenido una puntuación de 5 sobre 10. La nota final de la prueba será la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Segunda prueba (valor del 60% del total): Consistirá en la resolución de un ejercicio/supuesto práctico relacionado con el temario específico y las funciones a desempeñar, debiendo obtener 5 puntos sobre 10 para superar la prueba. El Tribunal, mediante llamamiento público, podrá requerir la presencia de los aspirantes para que realicen aclaraciones a la segunda prueba. El tiempo máximo de realización de la segunda prueba será de 3 horas como máximo. El Tribunal informará previamente a la realización de la prueba si la misma se realizará en ordenador, y de la posibilidad de utilizar legislación o calculadora para su desarrollo.

El Tribunal en la elaboración de la segunda prueba podrá determinar las características de la misma; véase supuesto a desarrollar, preguntas cortas sobre un enunciado general, supuesto con multirrespuestas, etc. Estas características serán publicadas en el anuncio de la convocatoria de la citada prueba.

La nota final de la fase de oposición será el resultado de hacer la media proporcional de las notas de las dos pruebas anteriores, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos para cada una de ellas.

En caso de empate en la puntuación final del proceso, el mismo se resolverá atendiendo a la mayor puntuación en la segunda prueba. En caso de que persista el empate, se atenderá a la mayor puntuación en el segundo ejercicio de la primera prueba. En caso de persistir, se atenderá a la mayor puntuación en la primera prueba. En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo público.

TEMARIO

PARTE GENERAL

1. La Constitución. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo. División y distribución de poderes en la Constitución de 1978. Derechos y deberes fundamentales, garantía y protección de los mismos ante la administración pública, en especial ante la administración local.
2. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta europea de Autonomía Local. el principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.
3. El sistema de fuentes del derecho Local. Regulación básica del estado y





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los Bandos.

4. El Municipio: Concepto y elementos. el término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. el padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. El padrón municipal. Derechos de los extranjeros.
5. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: el Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los municipios de gran población: especialidades de su régimen orgánico-funcional. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. el concejo abierto. Otros regímenes especiales.
6. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.
7. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las diputaciones Provinciales. regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos Insulares. Otras entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.
8. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de diputados Provinciales y Presidentes de diputaciones provinciales. Elección de Consejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.
9. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. el registro de documentos.
10. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.
11. La iniciativa pública económica de las entidades locales y la reserva de servicios. el servicio público en las entidades locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.
12. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de ley. Los Tratados internacionales como norma de derecho interno.
13. Legislación autonómica. Límites a la legislación territorial. Distribución de competencia entre Estado y Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas; el sistema de financiación y el Fondo de Compensación Interterritorial.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,O=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

14. Los Estatutos de Autonomía. Elaboración de los Estatutos, según la vía de acceso a la Autonomía. El proceso autonómico. La iniciativa del proceso autonómico, las vías ordinarias y especiales. Sistemas de relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
15. Organización institucional de la Comunidad Autónoma Andaluza: El Parlamento. El Presidente de la Junta. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia. La Administración de la Comunidad Autónoma: Principios informadores organización.
16. La Unión Europea. Instituciones y organismos: composición, funcionamiento y competencias. Fuentes del derecho comunitario.
17. Normativa sobre Igualdad y de Género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Violencia de Género. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.
18. El Tribunal Constitucional. Elección. Composición. Organización. Competencias. Procedimiento de los recursos ante el tribunal constitucional.
19. El poder Judicial. Principios Informadores. La organización judicial en España. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias.
20. Las ordenanzas fiscales.

PARTE ESPECÍFICA

21. Evolución histórica del urbanismo en España. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: legislación básica y autonómica. El reparto competencial.
22. El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Disposiciones Generales. Bases del régimen del suelo.
23. Las actuaciones de transformación urbanística y edificatoria en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanísticas y de las actuaciones edificatorias.
24. La Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Título Preliminar. Disposiciones Generales. Régimen Transitorio.
25. El régimen del suelo. La clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.
26. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación en suelo urbano y en suelo rústico.
27. La Ordenación Territorial. Principios y directrices generales. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
28. Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional. Instrumentos de desarrollo y gestión territorial.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

29. Los Planes con incidencia en la ordenación del territorio. De las actuaciones de interés autonómico. De las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio. Efectos y vigencia de los instrumentos de ordenación territorial.
30. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Los instrumentos complementarios.
31. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística. Régimen de las innovaciones de los instrumentos de ordenación urbanística.
32. La ejecución urbanística. Disposiciones generales. Parcelación y reparcelación. Equidistribución de cargas y beneficios en las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística. El agente urbanizador.
33. Las obras de urbanización. Ejecución y recepción de la urbanización. Conservación de las obras de urbanización. De la coordinación en la tramitación de los instrumentos de ordenación y de ejecución urbanística y de la coordinación de las actuaciones de ejecución.
34. La ejecución de actuaciones sistemáticas. Unidades de Ejecución. Sistema de compensación. Sistema de expropiación. Sistema de cooperación.
35. La ejecución de actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Reservas para sistemas generales y locales y legislación sectorial.
36. Las áreas de gestión integrada. La expropiación forzosa por razón del urbanismo.
37. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo. Patrimonios públicos del suelo. Derechos de superficie y de tanteo y retracto.
38. La ejecución de las obras de edificación. Medios de intervención administrativa sobre la edificación. Actos sujetos a licencias urbanísticas, declaración responsable o a comunicación previa. Procedimiento de otorgamiento, eficacia temporal y caducidad. Actos promovidos por Administraciones Públicas.
39. La conservación y rehabilitación de las edificaciones. La ejecución por sustitución por incumplimiento de los deberes de edificación, rehabilitación y conservación. Ordenanza municipal reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios (IEE). Ordenanza Municipal de Edificación Forzosa.
40. La disciplina territorial y urbanística. Potestades administrativas. La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.
41. Régimen sancionador. Las infracciones territoriales y urbanísticas. Sanciones y reglas de aplicación. Las personas responsables. Prescripción de infracciones y sanciones. Procedimiento y competencia.
42. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares. Adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares. Incorporación de edificaciones irregulares a la ordenación urbanística.
43. Régimen de las edificaciones en situación de fuera de ordenación y régimen de las edificaciones terminadas antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, y de aquellas para las que hubiera transcurrido el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

plazo para adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio.

44. Protección ambiental. Prevención y calidad ambiental. Incidencia de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA) en la edificación y el planeamiento urbanístico. Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria y simplificada. Calificación ambiental. Conceptos y contenido. Estudios de Impacto Ambiental.
45. Evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Incidencia en la ordenación urbanística de las determinaciones establecidas por el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria.
46. Planeamiento urbanístico y territorial de aplicación al municipio de Rincón de la Victoria. El PGOU de Rincón de la Victoria y sus innovaciones. Disposiciones Generales.
47. Regulación de usos y medidas de protección en el PGOU de Rincón de la Victoria. Previsión de suelos dotacionales en el PGOU. Obtención y ejecución.
48. Zonificación establecida en el Plan General de Ordenación Urbanística de Rincón de la Victoria y sus correspondientes ordenanzas de edificación.
49. Régimen del suelo no urbanizable en el PGOU de Rincón de la Victoria. Tipos de suelo y protecciones. Situaciones del no urbanizable del PGOU con el nuevo régimen de los suelos rústicos de la LISTA. Ordenanza municipal: Normas mínimas de habitabilidad en suelo no urbanizable.
50. Régimen del suelo urbanizable en el PGOU de Rincón de la Victoria. Nueva visión desde la LISTA y su Reglamento. Áreas de reparto del PGOU.
51. Valoraciones administrativas (I). Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Valoración y el Cuadro Marco de Valores del Suelo y de las Construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.
52. Valoraciones administrativas (II). Ámbito del régimen de valoraciones del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial. Supuestos de aplicación de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones. RD 1492/2011, de 24 de octubre: Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo.
53. Normativa sobre eficiencia energética estatal y autonómica.
54. Incidencia de la legislación sectorial y normativa técnica en la elaboración y tramitación de los instrumentos de planeamiento general e instrumentos de ordenación detallada.
55. Vías pecuarias. Definición y destino. Naturaleza jurídica de las vías pecuarias y competencias. Adscripción y fines. Tipos de vías pecuarias. Tipos, clasificación, deslinde, amojonamiento, ocupaciones, aprovechamientos, usos compatibles y usos complementarios. Determinaciones de aplicación a las licencias urbanísticas. Desafectación de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,O=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

56. Legislación en materia de Costas. Obras e instalaciones en los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Obras e instalaciones en servidumbres legales de protección y tránsito, en servidumbre de acceso al mar y en zona de influencia. Actuaciones sujetas y no sujetas a autorización y prohibiciones en la zona de servidumbre de protección. Especial incidencia en el término municipal y el PGOU de Rincón de la Victoria.
57. Ley de Carreteras y sus reglamentos. Zonas de protección de las carreteras del estado: Zona de Dominio público. Zona de servidumbre. Zona de afección. Zona de limitación a la edificabilidad. Especial incidencia en el término municipal y el PGOU de Rincón de la Victoria.
58. El dominio público hidráulico en la Ley de Aguas. Cauces de dominio público y privado, riberas, márgenes, zonas asociadas al dominio público, zonas de servidumbre de protección de cauces. Zona de policía. Condicionantes en la concesión de licencias urbanísticas. Especial incidencia en el término municipal y el PGOU de Rincón de la Victoria.
59. Régimen de protección del Patrimonio Histórico de Andalucía. Autorización de intervenciones, prohibiciones y deber de comunicación sobre inmuebles. Actuaciones no sometidas a licencia. Suspensión de obras o actuaciones. Suspensión de licencias y paralización de actuaciones. Expedientes de ruina. Demoliciones. Actuaciones ilegales. La declaración de bienes de interés cultural.
60. Evolución histórica del patrimonio cultura de Rincón de la Victoria. El Catálogo Urbanístico de Rincón de la Victoria. Situación actual del patrimonio histórico en Rincón de la Victoria. El catálogo urbanístico municipal: estructura, patrimonio arqueológico y patrimonio etnológico y arquitectónico.
61. Ley 38/ 1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías
62. Ley de Calidad de la Arquitectura. Principio de calidad en la arquitectura. Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura. La Casa de la Arquitectura.
63. Seguridad y salud en el trabajo. Normas y disposiciones estatales y autonómicas. Gestión de la prevención en el proceso edificadorio y de obras públicas.
64. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. El Código Técnico de la Edificación CTE: marco reglamentario, estructura y contenido.
65. Cimentaciones de obras de edificación: tipos y características. Cimentaciones especiales. Ejecución y puesta en obra. El estudio geotécnico. CTE Seguridad estructural: Cimientos DB-SEC.
66. Estructuras de hormigón, de acero, y mixtas en la edificación. Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) conforme al CTE. El Código Estructural.
67. Seguridad en caso de incendios. Normativa reguladora. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) conforme al CTE.
68. Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad en los edificios (SUA) conforme al CTE.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

69. Exigencias básicas de salubridad en los edificios. Documento básico de salubridad DB-HS del CTE.
70. Reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de ahorro de energía. Documento básico de ahorro de energía DB-HE del CTE. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
71. Normativa estatal y autonómica de protección en materia de contaminación y calidad acústica. Exigencias básicas de protección frente al ruido en los edificios. Documento básico de protección frente al ruido DB-HR del CTE.
72. Residuos: normativa; clasificación; producción y gestión de residuos, autorizaciones y obligaciones; tratamientos y eliminación de residuos. Ordenanza Municipal Reguladora de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
73. Accesibilidad universal y diseño para todos. Normativa estatal y autonómica. Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones. Medidas de fomento, control y seguimiento.
74. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Legislación Reguladora y su desarrollo.
75. La promoción pública de la vivienda: criterios de intervención en el parque público de viviendas en cuanto a la mejora de su accesibilidad, eficiencia energética y acústica; su aplicación práctica. La reserva para vivienda protegida en el PGOU de Rincón de la Victoria. Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
76. Sistemas de representación gráfica, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección. Características diferenciales. Aplicaciones a la arquitectura, el medio ambiente y el planeamiento urbanístico. Cartografía Catastral.
77. Aplicaciones informáticas en arquitectura y urbanismo: programas de diseño asistido. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Concepto. Aplicaciones.
78. Contratos del sector público I: Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Responsables y prerrogativas. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato.
79. Los contratos del sector público III: Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación públicas en las entidades locales.
80. Los contratos del sector público V: Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
81. Los contratos del sector público VI: Adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: Normas generales y procedimientos de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,O=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

adjudicación. El Perfil del Contratante. Normas específicas de contratación públicas en las entidades locales.

82. Los contratos del sector público VII: Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Responsable del contrato. Ejecución y Modificación. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
83. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.
84. El contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias. Efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la Administración concedente. Extinción de las concesiones.
85. El contrato de concesión de servicios. Actuaciones preparatorias. Efectos, cumplimiento y extinción del contrato. Ejecución y modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.
86. Contrato de servicios. Ejecución de los contratos de servicios. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.
87. El contrato de suministro. Ejecución del contrato de suministro. Cumplimiento y resolución.
88. Proyectos y modificados de obra: Contenido. El control y seguimiento de las obras desde su inicio hasta su recepción final. Abonos al contratista. Las modificaciones. La Autorización de la ejecución de las obras. Las obras complementarias. Certificado final de obras.
89. El control de calidad. Normativa estatal y autonómica. Declaración responsable de laboratorios y entidades de control. Distintivos de calidad de productos de la construcción. El plan de control de calidad.
90. Legislación estatal de aplicación en materia de Telecomunicaciones y su incidencia en la ordenación urbanística. La Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones urbanísticas de instalación de equipos de radiocomunicación.
91. La sostenibilidad de la construcción: conceptos y principios fundamentales, criterios de diseño. Acuerdos internacionales en la materia. Arquitectura bioclimática. Metodologías para la evaluación de la sostenibilidad.
92. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Energías renovables y eficiencia energética en la rehabilitación de edificios. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D73B700F0J7Q8C4J9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 13:45:40

EXPEDIENTE :: 2025005854

Fecha: 05/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

